

RENUNCIA DEL MINISTRO
ALBERTO VASQUEZ DEL MERCADO.*
12 de mayo de 1931.

Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Correspondencia particular de los C.C. Ministros.
México, a 12 de mayo de 1931.-

Señor ingeniero Pascual Ortíz Rubio,
Presidente de la República.
Presente.

Señor Presidente:

La reciente aprehensión y expulsión del país del licenciado don Luis Cabrera, llevada a cabo por autoridades dependientes del Poder Ejecutivo, desobedeciendo, al ejecutar el último acto, expresa orden de las autoridades judiciales federales, me ha traído el pleno convencimiento, por la frecuencia de hechos semejantes o idénticos, de la imposibilidad de lograr que la administración actual deje de cometer violaciones a los derechos y garantías que asegura a las personas la Constitución de la República.

Esos actos rompen el equilibrio de los poderes que la misma Carta establece y nulifican y hacen desaparecer de hecho el Poder Judicial en su más importante y trascendental

función como es la de amparar y proteger a los individuos contra los abusos del Poder.

Los hechos anotados constituyen violación a las instituciones del país por cuya respetabilidad estoy obligado a velar, como lo he hecho invariable y reiteradamente al sostener en el seno de la Suprema Corte de Justicia que se adopten las medidas conducentes y que nuestro derecho reconoce y establece como derechos individuales.

Los desplegados han sido estériles para obtener el fin propuesto y como juzgo que el puesto de ministro de la Suprema Corte de Justicia no puede desempeñarse íntegramente cuando no se logra que las resoluciones de los Tribunales federales sean acatadas y obedecidas, vengo a renunciar al cargo que desempeño y a suplicar atentamente me sea aceptada la renuncia que formulo y una vez admitida, se dé cuenta con ella para su aprobación al Senado, o, en su defecto a la Comisión Permanente.

Protesto a usted las seguridades de mi atenta consideración.

A. Vásquez del Mercado.

* *El Universal*, 15 de mayo de 1931.